

Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL: 5000131100012020-0015800. Villavicencio, cinco (05) de noviembre de 2.021. Al Despacho las diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

La Secretaria, STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Previo a designar curador ad litem, y con el fin de garantizar el pleno ejercicio del derecho de defensa de la demandada y dado que revisada la demanda en el acápite de notificaciones se informa un numero de celular, se dispone que por Secretaría se intente lograr comunicación mediante la llamada correspondiente para verificar si aquella tiene correo electrónico. En la misma llamada se le deberá informar sobre lo resuelto en este auto y sobre la existencia del presente proceso para que concurra. Procédase a dejar las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

juzgado primero de familia

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

notificación por estado

La presente providencia se notificó por ESTADO No.120
__13___ de /DICIEMBRE/2021__

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria